

ECONOMÍA PROFECO

DEFENSOR DE LA CONFIANZA

CREDENCIAL PARA LA VERIFICACIÓN
VALIDA SÓLO CUANDO EXHIBE ORDEN DE VISITA

Se acredita a:

FRANCISCO BRAVO ACOSTA

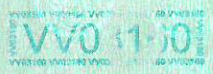


Cuya fotografía aparece al margen, como defensor de la confianza adscrito a esta Procuraduría para desempeñar funciones de verificación.

Esta credencial autoriza a su portador a realizar la verificación, solamente si exhibe el oficio de comisión correspondiente.

EXPEDIDA: 01/11/2024

VIGENCIA: 31/12/2024



Francisco Bravo Acosta
Firma del Defensor de la Confianza

CCDO. FRANCISCO JAVIER CHICO GOERNE COBIAN
SHEPROCURADOR DE VERIFICACIÓN Y DEFENSA DE LA CONFIANZA



QUEJAS Y DENUNCIAS: 800 468 87 22 Y 55 68 87 22
EL USO INDEBIDO DE ESTA CREDENCIAL
CONSTITUYE UN DELITO

PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

LA SUBPROCURADURÍA DE VERIFICACIÓN
Y DEFENSA DE LA CONFIANZA

ESTA CREDENCIAL AUTORIZA A SU PORTADOR A REALIZAR LA VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA SOLAMENTE SI EXHIBE EL OFICIO DE COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

ESTA CREDENCIAL SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL MARCO LEGAL VIGENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22, 24 FRACCIONES I, II, III, XIII, XIV, XIV BIS, XIX Y XXIII Y 27 FRACCIONES III, VIII Y IX DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR; 1, 3, 4 FRACCIÓN III Y 13 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.